Traducción, omitiendo el primer párrafo.

CERTIFICO:

Que en su sesión del pasado 14 de octubre de 2013, convocada con caracter extraordinario como continuación de la que tuvo lugar el 27 de septiembre, el Pleno del Consejo del Ilustre Colegio de Abogados de Cataluña adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que, trancrito al acta, dispone:

"Seguidamente, el presidente trata el segundo punto del orden del día referente al posicionamento del Consejo en relación al derecho a decidir. Después de todas las reuniones en las que se ha tratado este tema, el presidente plantea que se someterá a votación en la reunión de hoy, con la mayoría que resulte de la votación, a pesar de que todavía tenía la esperanza de que hubiese unanimidad.

Finalmente, el presidente somete a votación la adhesión del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña al Manifiesto por el Derecho a Decidir en el texto aprobado por el Parlamento de Cataluña en junio de 2013 con el siguiente texto:

MANIFESTAMOS

Nuestro pleno apoyo al proceso democrático que expresa el Parlamento de Cataluña para que el pueblo catalán pueda ejercer su Derecho a Decidir.

Cataluña es una Nación y toda Nación tiene derecho a decidir su futuro político.

Reclamamos por exigencia democrática que la ciudadanía de Cataluña podamos ejercer nuestro Derecho a Decidir sobre nuestra institucionalización política.

En este sentido urgimos que se establezca un diálogo con unstituciones del Estado para encontrar las condiciones legales que nos permita ejercer este Derecho a Decidir.

El Pacto Nacional por el Derecho a Decidir, que se circunscribe a sí mismo, asume las opciones democráticamente posibles sobre nuestro futuro político y así queda abierto a su ahesión a instituciones y asociaciones que lo soliciten.

Reclamamos ejercer el Derecho a Decidir nuestra institucionalización política y lo vinculamos a la mejora de la vida individual y colectiva de las personas que viven y trabajan en Cataluña, al compromiso con las exigencias de la calidad de la

democracia, a los derechos sociales -especialmente en la atención a los más débiles-, a profundizar en el estado del bienestar, a la solidaridad internacional, al equilibrio territorial y desarrollo sostenible, así como al impulso de iniciativas y el fomento de la actividad emprendedora y asumir responsabilidades empresariales.

Debe significar también la voluntad de un país que pretende acceder a un alto nivel educativo y de cultura personal y colectiva, especialmente en la defensa de nuestra lengua propia la cual se extiende y crea lazos con los territorios con los que la compartimos.

Exigir el ejercicio del Derecho a Decidir implica también la afirmación de que Cataluña es una comunidad humana que integra, respeta y apoya las diversas aportaciones culturales y el pluralismo lingüístico que hoy día es una referencia en nuestra sociedad.

Las acciones destinadas a alcanzar el reconocimiento del Derecho a Decidir deben desarrollarse con el fortalecimiento de la cohesión de toda la sociedad catalana que proclama "como valores superiores de su vida colectiva la libertad, la justicia y la igualdad y manifiesta su voluntad de avanzar en una vida de progreso que asegure una calidad de vida digna para todos los que viven y trabajan en Cataluña" (EAC).

El civismo, el diálogo, el respeto a todas las diversas opciones democráticas y pacíficas y al pluralismo político, ideológico, religioso y opciones de consciencia, el rechazo a toda discriminación contraria a la libertad y a la dignidad humana, así como la firmeza en las propias convicciones, han de configurar todas las acciones surgidas desde el Pacto del Derecho a Decidir.

El ejercicio del Derecho a Decidir también debe significar la voluntad colectiva de la integración a la Unión Europea revitalizada y a la participación en la solidaridad universal.

Por todo esto nos COMPROMETEMOS

A trabajar para hacer posible la máxima corresponsabilidad de toda la ciudadanía hacia Cataluña y su futuro institucional a través de los valores democráticos concretados en el Derecho a Decidir.

Por esto las instituciones y entidades firmantes del Pacto, las que se adhieran en el futuro o manifiesten su voluntad de  colaborar en determinadas actividades, nos comprometemos en el ámbito propio de cada una a emprender iniciativas de alcance sectorial y territorial catalán para promover la concienciación ciudadana y hacer pedagogía para reclamar el ejercicio del Derecho a Decidir que tenemos todos los catalanes y catalanas.

Con esta finalidad nos comprometemos a coordinarnos de manera eficaz alrededor de este Pacto Nacional por el Derecho a Decidir como manifestación de la fortaleza democrática y como contribución del asociacionismo municipal, cultural, educativo, comunicativo, social, civil, deportivo, generacional, sindical, empresarial y profesional, y como miembros de la sociedad civil catalana, juntamente con las instituciones políticas presentes, en el objetivo de ejercer el Derecho a Decidir.

En este sentido, cada institución y entidad firmante de este pacto se propone un plan de acciones en su ámbito, destinadas a dicha finalidad y podrá transmitirlo a la comisión coordinadora del Pacto Nacional por el Derecho a Decidir para promover sinergias y mejorar su eficacia.

Efectuada la votación, el resultado es de 10 votos a favor de la adhesión al Manifiesto, correspondientes a los consejeros decanos de Barcelona, Figueres, Girona, Lleida, Manresa, Sabadell, Sant Feliu de Llobregat, Terrassa, Tortosa y Vic. En contra del acuerdo, 4 votos, correspondientes a los consejeros decanos de Granollers, Mataró, Reus y Trragona, sin que conste ningún voto particular."

Igualmente, certifico que este Pleno fue convocado con un orden del día que incluía, entre otros, el siguiente punto a tratar:

"La convocatoria tiene caracter extraordinario por tratar los tres temas que quedaron pendientes en la reunión del día 27 de septiembre. El orden del día será, pues, el siguiente:

              2. A la vista de la carta remitida de manera expresa por el Sr, Joan Rigol al Consejo de Abogacia Catalana, "posible adhesión a la nueva redacción del Pacto Nacional por el Derecho a Decidir", que se adjunta."